



RADICADO: 05001 31 10 005 2023 00341 00

Medellín, dos (02) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento la relación de títulos con corte al 30 de abril de 2024, de lo cual se desprende que la medida cautelar de embargo se encuentra perfeccionada.

En atención a lo anterior, se ordena requerir a la parte demandante para que le dé impulso efectivo al trámite, esto es, realizar las diligencias tendientes a notificar al demandado.

Una vez notificado el presente auto por estado, el proceso permanecerá en secretaria por el término de treinta (30) días para que se dé cumplimiento a lo requerido, de no ser así, se decretará el archivo temporal del proceso.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6dd671565cd77e7ae6e743216489b89a01a0271a5e54785153804bd5ad140f1a**

Documento generado en 03/05/2024 11:50:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>